¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

'OS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 14 DE ABRIL DE 1840. Núm. 5,019.

LA
CETA MERCANTIL
lica diariamente en la calle de Can-
número 75.
PRECIOS
ripcion mensual........ $ 12
ros sueltos............. $ 1

OBRAS

QUE SE
ALLAN DE VENTA
EN LA
prenta del Estado,
lle de Chacabuco núm. 19.

OLECCION de obras y documentos relativos á la historia antigua y moderna de las incias del Rio de la Plata, ados con notas y disertacio- or D. Pedro de Angelis.
pilacion de Leyes y Decre- de la Provincia de Buenos res, por el mismo.
oria sobre la hacienda, por nismo.
culos de Chateaubriand, tra- idos por el mismo.
ca de caballeria, con lámi-
stro Oficial del año 1837.
id. del año 1838.
recho Civil por el Dr. Al- es aumentado con varios ndices, párrafos y notas, el Dr. D. Dalmacio Ve-
recho Eclesiástico por el Gmeiner.
yo histórico sobre la revo- ion de España, por el Vis- de de Martignac.
nigo de los Niños, por el te de Sabattier.
ncionero Argentino No. 4.
nética, por D. Avelino Diaz
ra, por idem.
netria, por idem.
ática latina, por el P. Ho- o.
d., por Araujo.
rnelio Nepos.
ecismo por el P. Astete.
n idem añadido.
on Cristiano.
urso completo de humani- para las aulas de los Pa- s de la Compañia de Jesus; ber:—
cion de obras selectas de mejores autores latinos, 4 os.
Retórica por el P. de Co- ia.
a por el P. Horvath.
gia, en castellano.
compendio de los usos y umbres de los Griegos y manos.
rafia astronómica, fisica y tica, por D. Francisco Ver Paez, aumentada con no- s sobre las Provincias del de la Plata y Brasil.
o de oraciones para los nos de las escuelas de la mpañia.
y Metáfisica por el P. vath.
le Nebrija, reformado y entado con un apéndice los RR PP. Jesuitas del egio de Buenos Aires.
a3—tt°

e de Nebrija.

FORMADO y aumentado con un apéndice por los P. Jesuitas del Colegio de pital, para el uso de sus s. Esta nueva edicion a de venta en la IM- TA DEL ESTADO, ca- Chacabuco No. 19, en- nado y á la rústica, segun de los compradores.
n3— 4°

ESPIRITU DE LA BIBLIA
Y
MORAL UNIVERSAL.
Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento.
Escrita en toscano por el Abad Martini,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

SE HA PUBLICADO una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 4 pesos ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicar, se al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica légal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m.3.

PARA
quien necesite.

En la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista núm. 14, hay á venta un Diccionario nuevo, ingles y castellano en dos tomos.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduria General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Reconocida por la Contaduría esta cuenta correspondiente al pago ejecutado á los Jueces de 1.ª Instancia y demas, por el haber devengado en el mes de Julio del año pasado, la encuentra suficientemente comprobada en la cantidad de 5,080 pesos 3 reales, que con 16 pesos 5 reales de gastos menores que tiene cedidos el Juez de Paz de San Telmo D. Julian Viron, y han sido enterados en la Caja de Depósitos, queda igualado el cargo de 5,097 pesos que resulta contra el Habilitado D. Francisco Lopez; en su virtud, ningun reparo ofrece la aprobacion de esta, si V. E. tubiere á bien dársela. Febrero 12 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta del pago verificado á los empleados del Ministerio de Gobierno, por el haber vencido en el mes de Julio del año próximo pasado, la encuentra la Contaduría suficientemente comprobada en la cantidad de 2,435 pesos 1 real, suma igual á la que resulta de cargo al Habilitado D. Benedicto Maciel; en su virtud, la aprobacion de esta, no ofrece reparo y puede V. E. si fuere servido dársela. Febrero 12 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Con los documentos de su referencia justifica debidamente el Habilitado D. Benedicto Maciel, la invercion de 1,341 pesos 4 reales, en el pago de los empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el haber vencido en el mes de Julio del año pasado; en esta virtud, y en la de que la suma distribuida, es conforme con la del cargo que resulta en esta Contaduría, puede V. E. si fuere servido dar á esta su aprobacion. Febrero 12 de 830.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta de gastos menores del Ministerio de Gobierno, correspondiente á los del mes de Julio del año próximo pasado, se encuentra legitimamente comprobada en la inversion que asciende á 38 pesos 4 reales, de modo que sumando el cargo 319 pesos 4 reales, ha resultado la existencia de 281 pesos, de la que dió la distribucion en la cuenta de Agosto; en esta virtud, ningun reparo tiene la Contaduría que oponer á esta, á la que V. E. si fuere servido, puede darle su aprobacion. Febrero 4 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Justificado en esta cuenta el Coronel del Regimiento de Patricios de Buenos Aires, haber invertido 3,954 pesos, en el pago de los haberes vencidos, por Gefes, Oficiales y fuerza de línea de dicho Regimiento, en el mes de Julio del año próximo pasado, y siendo la suma gastada con el sobrante de 185 pesos medio real, devuelto á la Caja de Depósitos, conforme con la de 4,139 pesos medio real, que es el cargo; no ofrece reparo la aprobacion de esta, si V. E. tuviere á bien. Febrero 20 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta rendida por el habilitado D. Miguel Ochagavia, del pago ejecutado á los regulares exclaustrados por sus pensiones vencidas en el mes de Julio del año próximo pasado, la encuentra la Contaduría comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad de 1,199 pesos 4 reales que con 33 pesos 2 reales devueltos á la caja de depósitos de uno que falleció y otro que no ocurrió á cobrar, componen el total de 1,232 pesos 6 reales, suma igual á la del cargo que tiene formado dicho habilitado; en esta virtud no ofrece reparo la aprobacion de esta si V. E. lo tuviere á bien. Febrero 21 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Con los 43 documentos que acompañan á esta cuenta justifica debidamente el habilitado D. Miguel Oceagavia, haber invertido 4,161 pesos 2 reales en el pago de rentas de capitales correspondiente al mes de Julio del año próximo pasado, y sumando el cargo que le resulta 4,277 ps. 6 rs. ha quedado un sobrante de 116 ps. 4 rs. que fué enterado en la caja de depósitos, por corresponder á los que no sirvieron las capellanias, por lo que la aprobacion de esta ningun reparo ofrece, siempre que V. E. tuviese á bien dársela. Febrero 20 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 170. Cuenta de la Tesoreria General del Sabado 11 de Abril de 1840.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 10	671,923 3	45 4¾	448,958 6	64,276	554,078 2¾	119,200	4,385,600	1,600,432 ¼
Letra de venta de tierras cobrada	3,000							
	674,923 3	45 4¾	448,958 6	64,276	554,078 2¾	119,200	4,385,600	1,600,432 ¼
SALIDA.								
Billetes renovados						1,100		
Premio	50							
Letra de tierras cobrada				3,000				
Existencia	674,873 3	45 4¾	448,958 6	61,276	554,078 2¾	118,100	4,385,600	1,600,432 ½
	674,923 3	45 4¾	448,958 6	64,276	554,078 2¾	119,200	4,385,600	1,600,432 ¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

***Núm.* 171.** Cuenta de la Receptoria General del Sabado 11 de Abril de 1840.

DEBE.	moneda corriente.	metálic	Letras.	Fondos públicos	Fondo para devoluciones	Deuda clasificada.
Existen. de ayer	470 2¼	20 4¼	....	16,670	72,055 5½	252
Puerto	6					
	471 ¼	20 4¼	....	16,670	72,055 5½	252

HABER.	moneda corrient.	metálic	Letras	Fondos públicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia	471 ¼	20 4¼	....	16,670	72,055 5½	252
	471 ¼	20 4¼	....	16,670	72,055 5½	252

Buenos Aires, Abril 11 de 1840.

V. B. BERNAL. ALBARRAZIN. Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 172. Cuenta de la Tesorería General del Lunes 13 de Abril de 1840.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras por venta de tierras.*	*Fondos Públicos.*	*Billetes para renovacion*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.								
Existencia del Sabado 11	674,873 3	45 4¾	448 958 6	61,276	554,078 2¾	118,100	4,385,600	1,600,432 ¼
Letras de Receptoria cobradas	750 4							
Venta de una chacra con su ganado y existencias	7,500							
	683,123 7	45 4¾	448,958 6	61,276	554,078 2¾	118,100	4 385,600	1,600,432 ¼
SALIDA.								
Letras de Receptoría cobradas			750 4					
Billetes renovados						800		
Premio	38 3							
Existencia	683,085 4	45 4¾	448,208 2	61,276	554,078 2¾	117,300	4,385,600	1,600,432 ¼
	683,123 7	45 4¾	448,958 6	61,276	554,078 2¾	118,100	4,385,600	1,600,432 ¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 173. Cuenta de la Receptoría General del Lunes 13 de Abril de 1840

DEBE	*Mon. corriente*	*metálic*	*Letras.*	*Fondos públicos*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
Exist'cia del Sábado 11	471 ¼	20 4½	....	16,670	72,055 5½	252
Entrada	26 7					
Puerto	1 5					
Contribucion	6,478					
	6,977 4¼	20 4½	....	16,670	72,055 5½	252

HABER.	*Mon. corrien.*	*metálic*	*Letras.*	*Fondos públicos*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
Existencia	6,977 4¼	20 4½	....	16,670	72,055 5½	252
	6,977 4¼	20 4½	....	16,670	72,055 5½	252

Buenos Aires, Abril 13 de 1840.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

REVISTA
DE
Periódicos Estrangeros.

CHINA.

Los comisarios chinos acaban de dirigir á la Reina [de In]glaterra un documento, en que el orgullo y altivez de l[os chi]nos se despliegan con mucha satisfaccion.

Los chinos creen que la carta ha llegado á su titul[o; pero] no es así. Cuando el superintendente fué consultado p[or los] comisarios les respondió que, si consentian en servirse, h[ablan]do á la Reina, de la voz (*tsow*), que emplean dirigiendos[e al] emperador, él enviaria la carta; mas que, si ellos pret[endian] hacer una comunicacion de igual á igual, no podia enca[rgarse] de transmitirla. Agregó que si, en lugar de dirigir la [carta] directamente á la Reina, la hubiesen dirigido á sus minis[tros,] la habria tambien enviado. Los comisarios le dejaron u[na co]pia de la carta, y esparcieron la voz de que ella habi[a sido] transmitida.

He aquí la última parte de este documento, dirigi[do á la] Reina Victoria, por Lin, Comisario Imperial, presid[ente de] la administracion de la guerra, y Virey de Hoo-Kwang; [T.,] uno de los presidentes del consejo de guerra, virey de [Quang] y de Quangse; E., vice-presidente del consejo de guerra[, go]bernador de Canton:

....

"Os interpelamos para que pongais término y su[primais] para siempre el fatal comercio de opio, tan funesto al [género] humano.

"Prohibimos nosotros á los habitantes de los paises [celes]tiales que fumen el opio; prohibid vos á vuestros [súbdi]tos que lo preparen. En cuanto al que está preparado, [debe]reis buscar y arrojar al fondo de la mar porque no deb[e tener] cabida en los paises celestiales, ni sobre la tierra. No [solo] por este arbitrio que la poblacion del medio de la tierra [cesará] de correr los mismos peligros, y que vuestros súbditos d[ejarán] de ser tentados á hacer uso del opio preparado. Prohi[biendo] que la preparen, ademas, evitareis los peligros que am[enazan] á vuestro pueblo. No solamente, los dos paises disfruta[rán de] mas paz y bienestar, sino que vos tendreis un medio de [mani]festar de un modo notable vuestro respeto y sumision.

"Obedeciendo á estas prescripciones, probareis q[ue vues]tro espíritu está abierto á las verdades de la razon cele[stial;] el Cielo no os visitará con sus juicios. Os pondreis en h[armo]nia con los sentimientos del género humano. Nuestro E[mpe]rador lo sabrá y os aplaudirá.

"Pensad, ademas, que estando prohibido el uso [del opio] en nuestro pais, aun cuando permitierais el cultivo de [él en el] vuestro, no podriais ya emplearlo ni sacar provecho. Pensad que vuestros súbditos harán mucho mejor si de[dican su] tiempo y emplean sus capitales en otra industria.

"El opio que hemos embargado, ha sido mojado co[n cal] y destruido: si algun buque extrangero continua conduc[iéndolo,] lo embargaremos y destruiremos; si en el buque se [hallan] otras mercancías, no podemos garantir que el diamante [no sea] confundido con la piedra. Así es que en lugar de reali[zar be]neficios, estais amenazados de grandes perdidas: querie[ndo da]ñar á otros, comenzareis por dañar á vosotros mismos.

"Nosotros, los hijos de la dinastia celestial, que [hemos] aceptado los diez mil reinos de la tierra, poseemos un[a] magestad divina que vos no podeis sondear. [No digais] que nuestras advertencias os han faltado.

"Vos, reina, al recibir esta carta, tomad inmedia[tamente] las medidas necesarias para impedir el comercio de [opio, y] hacednoslo conocer.

"No procureis de manera alguna usar de falsedad ó [eludir] nuestras órdenes; no os permitimos ni demoras ni escusas.

"Nos mantenemos con ansiedad de puntillas, aguard[ando] vuestra respuesta.

"Taokwanz, segunda luna del décimo nono año. [Esta] carta es dirigida á la Reina para que ella obre en conform[idad."]

(*Le Temps.*)

Persecucion de los misioneros católicos en China.

Los detalles siguientes de la inhumana persecucio[n que ha] sido practicada en la China contra los misioneros y los c[ristianos] últimamente convertidos, han sido transmitidos por una [carta] escrita á M. Delamotte, pro-vicario apostólico, á M. Gal[...] misionero apostólico en Singapore, con fecha Alta-Coc[hinchi]na, 3 de Enero de 1839: El año de 1838 ha sido uno [de des]gracias y de afliccion para el Tong-Kin y la Cochinc[hina su]perior. La espada de la persecucion ha hecho terribles [estra]gos, y el Cielo se ha poblado de mártires! Los dos [obispos] dominicanos del Tong-Kin Oriental (el Dr. D. Ignac[io Delga]do, Obispo de Mellipotamus, Vicario apostólico desde [el mes de] Febrero de 1794 y el Dr. D. Domingo Henares, O[bispo de] Fascite, co-adyutor desde el 8 de Setiembre de 1,790) [han si]do arrestados y decapitados en el mes de Julio último. [Varios] sacerdotes del pais, de los cuales cuatro pertenecen á la m[ision] francesa, han sufrido la misma suerte.

Todos estos generosos confesores y martires han il[ustrado] la iglesia por el valor, la firmeza y la constancia que de[mostra]ron en medio de los tormentos. Todos han vertido la s[angre] por Jesu-Cristo. El muy reverendo Joseph Marie Hava[rd, de] la diocesis de Rennes, Obispo de Castrie y Vicario apo[stólico] del Tongkin occidental, murió el 5 de Julio último, des[pues de] tres dias de enfermedad. He ahi pues el Tong-Kin si[n un so]lo Obispo! Acabo de saber que M. Simonin ha muerto [en las] montañas en donde se habia ido á refugiar; pero no he r[ecibido] todavia la noticia oficial. Hemos tenido tambien una c[...] riosa en la Cochinchina con motivo de la disciplina de [un pe]queño colegio particular que habiamos establecido. M[...] dath, que estaba á la cabeza del colegio, y los cristian[os del] lugar, no habiendo tomado precauciones suficientes, su e[xisten]cia llegó al conocimiento de los paganos. Ellos proc[...]

...carles dinero; mas no habiendo podido obtenerlo, ... villa al mandarin, como encerrando un sacerdo... ...o sacerdote del pais y un colegio.

...Junio el mandarin bloqueo la villa con 700 solda... ...dia á la madrugada, M. Candath y el sacerdote ...brado Joaquin Chien lograron escaparse. Todos ...a villa fueron arrestados, y conducidos á la ciudad ...a provincia llamada Cuang-Tri; allí se les puso á ...ormento y tuvieron la debilidad de apostasiar. Un ...lo de M. Candath, de edad de 18 años, y que ha... ...estado con ellos, ha consolado la iglesia por la gene... ...on de su fé, y á despecho de los numeros tormen... ...fué sometido y que sostuvo sin decaer hasta que la ...minó su vida por el martirio.

...ndath, despues de haber errado por algun tiempo, ...seguido por los paganos y por los soldados, murió ... y de miseria en las montañas de la Cochinchina su... ...26 de Julio último. El padre Joaquin Chien consi... ...erse á la rabia de sus feroces persecutores. Nues... ...M. Jaccard fué comprendido en este negocio por el ...gunos mandarines y particularmente por el del rey, ... mucho tiempo buscaba pretesto para deshacerse de ...e generoso confesor y su discipulo Domingo les die... ...e el 21 de Setiembre, fiesta de S. Matias. M. Bories ... sacerdotes del Tong-Kin fueron tambien arrestados y ...on el martirio. M. Bories fué decapitado y los otros ...frieron garrote por la fé, el 29 de Setiembre último.

(*Id.*)

TUNEZ.

Noviembre 18.

"El Domingo 16, á eso de las 10 de la noche, se dejó oir ...espantosa explosion en la direccion de la Goulette; los vi...os se rompieron, y las casas experimentaron el efecto de ...temblor de tierra. Correos expedidos de la Goulette nos ...unciaron que el buque *Santisimo Christo*, capitan Cassar, pro...dente de Malta, con un cargamento de 117 barriles de pól...ra de contrabando, habia volado.

"El Lunes nos dirigimos al parage.

"La Goulette presentaba la imagen de la desolacion; un ...ntimiento de terror estaba todavia impreso en todos los sem...antes; la conmocion habia sido tan fuerte, que todas las ca...s fueron violentamente sacudidas; ni un solo vidrio quedaba ...tacto; las arañas y los cristales del palacio del Bey fueron ...tos; el *Santisimo Christo*, casco y arboladura, habia sido he...o diez mil pedazos, los que flotaban sobre la rada y cubrian la ...aya. Cabezas horriblemente desfiguradas, fragmentos de ...erpo humano, músculos desgarrados, tiras de carne de tal ...odo mutiladas que era imposible reconocer á qué parte del ...erpo habian pertenecido, pies, medias piernas, brazos, ma...s yacian sobre la ribera. En medio de esta escena de hor..., un hombre cuyos miembros estaban rotos, como si hubiese ...rido el suplicio de la rueda, única victima todavia viva de ...e gran desastre, respondia con una voz débil á las preguntas ...e se le dirigian: "Estabamos todos sobre la cubierta; el grumete bajó á la cámara con una luz, y al instante me sentí en los aires, y bien pronto en el agua." Tales fueron los únicos detalles que él pudo articular, y luego expiró bajo el peso de sus padecimientos.

"La tripulacion del *Santisimo Christo* se componia de 11 hombres; 9 han perecido. El capitan, felizmente para él, se hallaba en tierra con un marinero. Dos hombres de una barca en la rada, que habian venido á visitar á sus camaradas, se hallaban abordo al momento de la explosion; lo que hace subir el número de las victimas á 11. El vice-consul de Francia en la Goulette, M. Gaspary, embarcado en una lancha con Sidi-Mahmond, ministro de la marina del Bey, pasó casi toda la noche en la rada buscando si no quedaban algunas victima á quienes dar socorro. La turbacion del agua producida por la explosion fué tan grande que una barca cargada de jabon, llegada la víspera de Souze y anclada en la inmediacion del *Santisimo Christo* varó en medio de las olas entre-abiertas, y esperimantó una avería considerable.

"Este acontecimiento acaba de patentizar el tráfico descarado que hacen varios negociantes de pólvora desde mucho tiempo. En Souze, Monestier, la Medie, Sfax, el contrabando es todavia mas activo; varios millares de quintales de pólvora han sido desembarcados en estas ciudades, apesar de los buques de vigilancia que el Bey ha establecido sobre la costa. En Souze, hace cerca de un mes, un convoy de siete camellos cargados de pólvora, que se dirigia de noche hácia el interior, fué detenido por los soldados del Bey, y despues de un tiroteo con los contrabandistas, los soldados se apoderaron del convoy, que fué conducido á Souze. Despues de la explosion del *Santisimo Christo*, un buque que se hallaba en la rada tambien cargado de pólvora, se hizo á la vela temiendo una pesquisa. Otra barca sin pabellon y sin papeles, con 10 quientales de pólvora fué confiscado por el ministro de la marina, y se hallaron sobre la playa varios sacos de galleta conteniendo cada uno un barril de pólvora, que habian sido probablemente arrojados al mar por un buque en la rada.

"Todas estas pólvoras fueron enviados á Abd-el-Kader; ellas toman el camino de Kerrouan, del Djerrid y del Gran Desierto."

(*Sémaphore de Marsella.*)

INTRODUCCION
DE
GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
Dia 9.

De la Matanza ha conducido don Cosme Navarro 55 cabezas, compradas por el mismo; á don Vicente Moujan. Para abasto.

De Moron ha conducido don Jorge Sanchez 5 cabezas, compradas por don Juan Borges; á don Manuel Rojas. Para abasto.

De Lobos ha conducido don José Jimenez 100 cabezas, compradas por don Mariano Gutierrez; á don Gregorio Piñero. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Benito Velazquez 19 cabezas, compradas por el mismo; 15 á don Tadeo Zamudio, 3 á doña Josefa Villamayor, 1 á don Juan Villamayor. Para abasto.

De San Nicolas ha conducido don Mariano Grandoly 100 cabezas, compradas por don Geró-nimo Torrado; á don Tomas Obligado. Para abasto.

Dia 10.

Del Monte ha conducido don Ireneo Ballejos 100 cabezas, compradas por don Juan Oballe; á don Juan N. Terreros. Para abasto.

TABLADA DEL SUD.
Dia 6.

De Ranchos ha conducido don José Rodriguez 73 cabezas, compradas por don Antonio Castro; á don Ignacio Lara. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Bautista Coronel 100 cabezas, compradas por don Antonio Castro; á don Ramon Lara. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Venancio Casanova 336 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 220 á don Genaro Barragan, 5 á don Nicacio Valdez, 5 á don Juan Santos Ticero, 2 á don Genaro Barragan, 2 á don Pedro Muñoz, 2 á don Cipriano Ornos. Para abasto.

De idem ha conducido don Pedro Lopez 207 cabezas, compradas por don Benjamin Apleyard; á don Eustoquio Diaz-Velez. Para saladero.

De Quilmes ha conducido don Hilarion Avellanea 55 cabezas, compradas por don Baltazar Lailaw; á don Tomas Lailaw. Para saladero.

Dia 7.

De la Magdalena ha conducido don Pedro P. Molina, 66 cabezas, compradas por don Pascual Chaure; á don Martiniano Miguens. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don José Maria Rodriguez 103 cabezas, compradas por don José Maria Dantas; á don Nicanor Miguens. Para abasto.

Del Tandil ha conducido don José Bernal 211 cabezas, compradas por don Mariano Antonio Durao; á don Francisco Borch. Para saladero.

Dia 8.

De Chascomus ha conducido don Diego Bargas 90 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan; 20 á don Maximino Correa, 40 á don Adan Yanes, 30 á don Timoteo Mier. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Pedro Leon Nievas 105 cabezas, compradas por don J. Simon Reyes; 63 á don Juan Aldai, 29 á don Felix Madrid, 3 á don Pedro Nievas, 10 á don Lorenzo San Ramon. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Lorenzo Lucero 53 cabezas, compradas por don José Carrasco; 50 á don Francisco Llanos, 3 á doña Antonia Quijano. Para abasto.

De Dolores ha conducido don Antonio Duebra 150 cabezas, compradas por don Tomas Fontana; á don Silvestre Herrera. Para abasto.

De Quilmes ha conducido don Juan Cuestas 80 cabezas, compradas por el introductor; á don José Iseta. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Domingo Lopez 80 cabezas, compradas por don Antonio Castro; 79 á doña Isidora Rodriguez, 1 á doña Victoria Fernandez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Juan Gregorio Diaz 164 cabezas, compradas por don Juan Larrea; 102 á don Teodoro Fresco, 35 á don Pedro Saravia, 14 á don Pascual Zepeda, 1 del conductor. Para saladero.

Del Monte ha conducido don Pedro Sosa 290 cabezas, compradas por don Joaquin Antonio Olivera; 188 á don Dionicio Farias, 81 á don Luis Mariano de la Rosa, 16 á don Hilario Gonzalez, 5 á don Bernardo Sanchez. Para saladero.

Dia 9.

De Quilmes ha conducido don José Gonzalez 58 cabezas, compradas por don Joaquin Barbosa; 7 á don Joaquin Barbosa, 1 á don Carmelo Castro, 50 á don Guillermo Sehtan. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Antonio Duarte 46 cabezas, compradas por don Inocencio Arvallo; 4 á don Juan Alberto Giles, 25 á don José Lino Acosta, 2 á doña Manuela Navarro, 14 á don Claudio German, 1 á don Leandro Gomez. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Valentin Gonzalez 103 cabezas, compradas por don Pedro Alegre; 73 á don Ramon Saenz Peña, 30 á don José Dominguez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Martin Jimenez 120 cabezas, compradas por don Juan Simon Reyes; 64 á don José M. Bustamante, 56 á don Mariano Alvarez. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don José Zárate 105 cabezas, compradas por don Francisco Saenz-Valiente; 84 á doña Josefa Barragan, 21 á don Ramon Desa. Para saladero.

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.
Dia 10.

D. Juan Baduel, Vacas.
Pedro Bugné, idem.
Maria Silva Olmos, Córdova.
Bornavelo Morales, id.
Juan Aruna, Colonia.

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 11.

D. Anastacio Carranza, Chile.
Enrique Verhegne, Rio Janeiro.
Carolina Villademoros de Vissiyac, id.
Arnaud Larras, id.
Luis Probds, id.

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 13.

D. A. Allones, Rio Janeiro.
Rafaela Britis,
Antonia Roman, Montevideo.
Juana Baya, (esclava) Colonia.
José Maria Torres, Rio Janeiro.
Rosario Rodriguez, 1 hija, 1 criada, idem.
Josefa Paz, idem.
Diego Vargas con tropa de carretas, Mendoza.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 9.

219 fanegas vendidas desde 68 pesos hasta 88 pesos, segun su calidad, regular y superior.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 6 del corriente.

Cueros vacunos	443
Cueros de potro	1
Cueros de carnero	1742
Cueros de nutria	20
Cueros de nonato	15
Arrobas grasa	33
Arrobas sebo	155
Arrobas crin	37
Arrobas lana	500
Fanegas trigo	420

AVISOS NUEVOS.

Se venden

LOS cuatro cuartos que siguen al núm. 6 calle de Talcahuano: el que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle del Parque núm. 112.

a14—3p

Se venden

DOS sitios de 14 y media varas cada uno de frente al Leste, y 68 de fondo, sitan en la Plaza del Retiro, calle de la Esmeralda, hacen esquina á la calle de Santa Fé, tambien se venderán por sitios atravesados del frente que gusten á precios moderados, darán razon en la casa nueva que hace cruz á dicho terreno.

a14—3p

La Sociedad

QUE hasta esta fecha ha existido en Buenos Aires bajo la firma de *Guillermo Benbow y Ca.*, se halla hoi disuelta por mutuo convenio.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1840.
Tomas Shaw, por su apoderado—
ROBERTO H. WILSON.
GUILLERMO BENBOW.

Igualmente la sociedad que hasta esta fecha ha existido en Buenos Aires y Montevideo bajo la firma de *Villate Wilson y Ca.*, se halla hoi disuelta por mutuo convenio. En lo futuro se girarán los negocios por el infrascripto ROBERTO HASTIE WILSON, quien está debidamente autorizado para cobrar y pagar todas las deudas en favor ó en contra de las susodichas sociedades extinguidas.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1840.
Tomas Shaw, por su apoderado—
Roberto H. Wilson.
ROBERTO H. WILSON.
GUILLERMO BENBOW.
JUAN VILLATE.

Montevideo, Marzo 24 de 1840.

Notice

IS hereby given that the Partmership herefore existing in Buenos Ayres under the firm of *William, Benboœ & Co.*, is this day disolved by mutual consent. Buenos Ayres March Eightesnth 1840.——*Thomas Shaw*, by this attorney Robert H. Wilson.

Robert H. Wilson.—William Benbow.

And notice is further given that the Partmership heretofore existing in Buenos Ayres and Montevideo under the firm of *Villat Wilssn & Co.*, is also this day disolved by mutual consent. The bussine heresfter will be conducted by the undersigned Robert Hastie Wilson who is duly authorined to receive and pay ail debts due to and by the late firms. Buenos Ayres March Eighteenth a840.—*Thomas Shaw*, by his attorney Robert H. Wilson.

Robert H. Wilson.—William Bembow.—John Villattc. a14—7p

¡VIVA LA FEDERACION!

CIRCO OLIMPICO
EN EL
JARDIN DEL RETIRO.
FUNCION DE VOLATIN,

El Domingo 19 *de Abril de* 1840.

Convencidos los empresarios de la necesidad que tenia este pueblo de un circo que proporcionase toda clase de comodidades á los concurrentes, han construido uno en el jardin del Retiro, sin pararse en los crecidos gastos que ha ocasionado, en el que han reunido aquellas calidades, otras de recreo y elegancia justamente persuadidos que el ancio conque han procurado servir al pueblo venévolo de esta capital será liberalmente recompensado: pues aunque del todo no nos ha permitido el tiempo concluir palcos y galerías, muy en breve se perfeccionará lo que hoy no nos es posible.

ORDEN DE FUNCION
Y
PREBAS.

1.º Manuela Donado bailará unas cuadrillas en la cuerda tirante.

2.º Gervacio Masias despues de una agradable marcha bailará un balse haciendo diferentes actitudes.

3.º Catalina Manzanares bailará un minuet federal.

4.º Segundo Laguna despues de una variacion de baile, colocará una silla en la maroma donde se sentará, se incará y se parará, dará un salto y caira parado.

5.º Se subirá toda la compañía sobre el cuerpo del payaso y formarán una pirámide.

6.º Manuela Donado bailará un minuet colombiano.

7.º Gervacio Masias hará una marcha con un triángulo de cristales en la cabeza, y finalizará con bailar un minuet provinciano.

8.º Catalina Manzanares bailará la media-caña.

9.º Segundo Laguna subirá á la maroma con un arco en la mano y bailará una lusida balsa

10.º Elpayaso se tragará una espada de media vara de largo.

11.º Manuela Donado bailará la gobota.

12.º Gervacio Masias bailará un fandanguillo con un puñal en cada pié y hará una agradable prueba.

13.º El Payazo hará por primera vez la peligrosa prueba de tragar una anguila viva.

14.º Segundo Laguna bailará unas cuadrillas y finalizara con pararse de cabeza sobre un baso.

15.º El Payazo guardará el dificil equilibrio de sostener en la boca un palo con una rueda de fuegos artificiales—Habrá un judas por conclusion.

A las tres y media de la tarde.

a14—3p

DOS
SIRVIENTAS

SE necesitan, una para la cocina y otra para mucama. Ocurran á la calle de la Victoria núm. 200.

a14—3c

¡VIVA LA FEDERACION!
HOSPITAL
General de Hombres.

SE necesita un cocinero en este establecimiento, para tratar ocurran á dicho hospital.

a14

REMATES

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

De efectos.

Calle de la Reconquista No. 107.

El martes 14 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, un buen surtido de efectos, recien introducidos cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Victoria No. 150.

El Martes 14 á las 10 en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura los artículos siguientes:—

De ferreteria, azucar, yerba, tabaco, papel y otros artículos de consumo cuyo pormenor es el siguiente:—Azucar en barricas, yerba paraguaya superior, tabaco negro, papel florete catalan, garbanzos superiores, arroz, fariña, fideos, loza, licores, pasas de uva, ollas de fierro de varios tamaños, balderas, palas de puntear, clavos de varias menas, cerraduras de puertas, alcayatas, pinceles de pintar, aceite de linaza, pinturas finas de varios colores, eje para toneleros y prensas, cerveza inglesa superior, papel para escribir.

POR J. J. ARRIOLA

Reconquista núm. 14

EL Martes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura para liquidacion de factura; un alambique nuevo de 38 galones, cubiertos, cabo blanco, dichos de marfil con trinchartes, y juego de postre, navajas de barba finas, cortaplumas id. de cartones, cerraduras para cajon, clavos de 6, 7 y 8 pulgadas, puntillas de 1, 1¼, 1½, 1¾ y 2 pulgadas, formones de cabo, manijas para cajon, acero de Milan, piedras de chispa para fusil, &c, 2 barricas de clavos grandes, pasadores de varios tamaños para puertas y tambien algunos cajones de vino de madera embotellado de superior calidad y 14 cajones de aceite de comer, pañuelos de reboso fleco, de lana, pieles blancos, tegidos para ponchos, listados, merenos ingleses, zarazas obscuras, hilos de ovillos y de carretel cintas de hilera, paños finos, dichos de estrellas, bayetas de dos frizas, id. de pellon, lienzos de algodon medias y calsetines, pañuelos de varias claces, cocos mucelinas blancas y otros artículos.

POR EL MISMO.

De una Botica.

El Miércoles 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todo el contenido de la botica de la calle del Perú que hace esquina con la de Corrientes.

Morteros y alambiques de todas clases, todo el Botamen, tinturas, polvos y demas medicinas, raices &c., tamices finos y ordinarios, una rotulacion completa, balanzas y una prensa, quinquets de una y cuatro luces, damajuanas y botellas vacías, varios muebles y ropa de uso; al mismo tiempo se rematará el armazon y mostradores, puertas vidrieras, cielo raso &c., lo que puede servir tambien para confitería ó almacenería.

Y tambien de otras pertenencias, como 20 quintales galleta.

AVISOS.

¡Por Mayor ó Menor!

EL dueño de la Libreria numero 30 calle de la Catedral, estando para redondear su negocio, ofrece al público su surtido á los precios los mas equitativos, á saber papel de música á 1½ reales el pliego, papel para copiar cartas con una prensa 35 ps. resma, papel rayado para cuentas á 3 rs. el pliego, papel de seda á real el pliego, obleas de colores á 12 ps. libra, polvos para hacer tinta negra á 12 rs. el paquete, idem para hacer tinta punzon á 12 rs. el paquete, idem para hacer tinta de copiar á 20 rs. el paquete, tinteros grandes para escritorios a 8 ps., id. con tapa á 6 ps., idem de vidrio para escritorios portátiles á 8 ps. el par, tinta indeleble para marcar ropa á 4 ps. el paquete, pizarras de carton de tres tamaños á 3, 6 y á 12 reales cada una, tablas para aprender á contar á 1 real y 1½ reales, asentadores de navajas para servir en lugar de piedra á 5 ps., pasta para untar á los asentadores á 12 rs. la cajita, tarjetas de visita blancas, lisas y doradas á 4 pesos el ciento, libros en blanco largos y angostos rayados para el diario á 5 ps., compases de bronce á 2 ps. antiojos celestes para vista debil á 5 ps., cigarreras escosesas de palo con hermosas pintas á 6 y á 8 ps., alambre para armar moños &c. a11—tfs.

Se necesita.

UNA casa buena con comodidad para una familia corta, y que no diste mucho del centro de la ciudad; el que la tenga y quiera alquilar puede avisarlo en esta imprenta. a4—3n*

Baratillo.

BOTINES franceses superiores con capelladas de prunelas y á la última moda, de todas medidas y colores, se ofrecen á las señoras y niñas á los precios de 15, 18 y 20 pesos par. en la merceria de la esquina del Colegio; y suecos de resorte para hombres y señoras á 7 pesos par. a13—3p.

Aviso.

EL que haya recibido en la Santa Casa de Ejercicios en esta última data de hombres un atado de ropa por equivocacion, lo entregará al Padre Capellan de dicha casa; el nombre del dueño es Antonio Alvarez, y el atado contiene una chaqueta de paño con trencilla, un chaleco de cotonia pintas rosadas, un pañuelo punzó de seda y algo mas de ropa &c. a13-3p.

The Funeral

OF the late Mr. Amos Prescott, will take place on Wednesday the 15th, having been postponed from unavoidable circumstances.

From No. 65 calle del 25 de Mayo at 4 o'clock. P. M.

EL entierro del finado Don Amos Prescott, se verificará el Miércoles próximo 15 del presente, habiendo sido diferido por circunstancias imprevistas. El acompañamiento saldrà de la casa No. 65 calle del 25 de Mayo, á las cuatro de la tarde. a13—3c.

AVISO á los vigilantes.

EN la tarde del dia 10 de Abril de 1840 de la casa de D. Francisco Graso, se huyò una chica llamada Petrona Graso, cara pampa, ojos grandes, labios gruesos, una quemadura al lado derecho, pelo corto, edad de 13 á 14 años. En la calle de Balcarce No. 16 se dará una gratificacion á la persona que la presentare ó diere noticia fija de su paradero. a13—tf.

Paño superior.

EN la sastreria de José Hurdoise No. 90 calle de la Piedad, acaba de recibirse, paño negro y otros colores, muy superiores en calidad, á los que existian en la plaza. a6 1mc

TERRENOS

Y OBEJAS

MERINAS.

SE vende un hermosisimo terreno que tiene 4,500 varas de frente, y de 9,000 de fondo, con 4,000 ovejas merinas muy superiores con su correspondiente número de marruecos puros de Sajonia; ocúrrase á José Alvarez calle de Corrientes número 143, ó en la Barraca de la Victoria. a3—12p.

SE DESEA ARRENDAR

UN terreno como de una legua de frente con una ó una y media de fondo; y que no diste mas de treinta leguas de esta ciudad. El que se interese podrá dejar en esta imprenta una esquela, especificando todos los pormenores, a4—tf*

Vino Jerez superior

EN cajones de tres docenas hay de venta en el martillo de Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista número 107. m28—tfs.

¡English Works!

LIBROS EN INGLES.

FRIENDSHIPS Offering and Winters Wreath, a Christ-mas and New Year's present for 1840, 60 $; The Forget Me Not, a Christmas New Year and Birthday present for 1840, 60 $. A Treatise on Indigestion with observations on some painful complaints consequent on indigestion especially Nervious Affections by Dr. Graham 4th edition with important additions, 45 $; Accmas Crystallography; 5 $; Cowpers Poems, 8$; Grays Poems, 5$; Actus and Clauses relating to the Society of Friends, 2$ 4 rs; Acerbis Travels in Sweeden, 15$; Buxton on Prison Discipline, 2$; The Book of Common Prayers printed since the accession of Queen Victoria to the Throne, 20$; The Christian Hearer, 5$; The Chemistry of the Arts being a practical display of the Arts and Manufactures which depend on Chemical principles on the basis of Grays Operative Chemist with numerous plates, 50$; Growgey's Universal Calculator, 10 $; Dying Thoughts, 2$; Delaplanes Repository of distinguished American Characters, 40$; Dix's Land Surveying, 5$; Emersons Arithmetic, 6$; Ganging Inspector, $; Guthries Geographical Grammar 1803, 3$; Gazetteer of the United States 1813, 10$; Henry's Chemistry, 50$; Reports on Locomotive and Fixed Engines, 8$; London Pharmacopeia, 20$; Practical Piety, 2$. Paleys Sermons, 3$; Doddridges Rise and Progress of Religion in the Soul, 5$; Dr. Read and Matheson's visit to the American Churches, 15$; Rileys Narrative, 12$; Shipmasters Assistant, 12$; Tarif of the United States, 10$; Treatise on the Lords Prayer, 5$. United States Gazetteer 17.5, 5$; Woodstock, 8$; Anne of Geierstein, 10$, Red Gauntlet, 10$; Fortunes of Nigel 10$; Tales of the Crusaders, 10$; San Ronans Well, 70$; Chronicles of the Canongate, 10$; Tales of my Landlord, 10$; Tales of a Grandfather, 10$; Abbots Kay to do Good, 12$; A Whisper, 3$; Brish Husbondry exhibiting the Farming Practice in various parts of the United wingdom 2 vol's 8vo. 80$; Useful and Ornamental Planting 1 vol 8vo. 12$; Cattle their Breeds Management and Diseases 1 vol 8vo. with numerous plates, 40$.

A number of the above works are secondhand. Number 30, Cathedral Street. a1—tfs.

POR Mayor ó Menor

ANTEOJOS verdes y celestes para ojos enfermos á 5 ps.; lapiceros de bronce para plumas de acero á 6 reales; plumas de acero en cartones con cabo á 2 pesos; arenilla color dorado, naranjo, negro, violeta y punzó á 2 pesos libra; tijeras finas á 5 pesos y á mas precio; tablas de multiplicar pitagóricas á real; tablas comunes á 1½ reales; mechas fosforicas de cera en cajitas á 12 reales; polvos de dientes á 12 reales cajita; pinces para sacar espinas á 12 reales; vistas de Buenos Aires á 5 ps.; dedales de plata para sastres á 5 pesos; obleas de colores á 15 ps. libra; sellos á 3 y á 4 pesos; cordones para relojes de seda á 5 pesos; idem de cordon de plata á 5 pesos; idem á peso; lacre punzó á peso el palito; jabon de olor en bolsas á 2 pesos. Libreria No. 30, calle de la Catedral. f24—tfs.

DIVISAS.

CON Retrato á 12 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta Imprenta, calle de Cangallo número 75.

¡Viva la Federacion!

Departamento de Policia.

HALLANDOSE en poder del que firma: los haberes pertenecientes á los Jueces de Paz de campaña y sus partidas, correspondientes al presente mes, se previene á los apoderados de estos, ocurran á percibir dichos haberes desde el dia 1.º del entrante Abril.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1840.

PEDRO ROMERO.

A los Panaderos

SE alquila la bien conocida Panadería de la Recoleta, con unas 50 mulas, máquinas y atahonas completas para la elaboracion de pan. La persona que se interese en ella, puede verse con su dueño D. Andrés Thorndike que vive en la quinta contigua.

Se necesita una persona inteligente en granos, para encargarse de un establecimiento de atahonas &c. para elaborar harina. Presentando buenas recomendaciones puede ocurrir á la Quinta arriba indicada. m19—tf*

Se necesita

UNA mayordoma en una casa quinta cerca de la ciudad. Trayendo buenas recomendaciones recibirá un buen sueldo. m16—tf*

Wanted.

A respetable woman as á House Keeper in a quinta near town; good recommendaciones will be required and liberal wages given—

Apply at this office. m16—tf*

Engraving & Printing

Executed in all their branches by

F. VINCENT

Orders received at Mr. Steadman's, calle de la Catedral No. 30. m20—tfc

A LOS COMPRADORES DE TRIGO.

SE vende una partida de bolsas propias para el trigo— ocurra á la barraca del Diezmo calle de la Victoria No. 207. m16—1mp

Aviso.

EN el partido de la Matanza contó y contrató 3,500 palos de durazno D. Lucas Cufré con D. Vicente Rufino, diciendo eran para un caballero ingles, y dejó en seña 200 pesos moneda corriente y quedó en volver por los palos dentro de dos semanas. Esto sucedió el 12 de Febrero próximo pasado, y habiendo pasado mucho mas tiempo sin haber ocurrido por ellos, (pues no lo ha hecho hasta hoy dia de la fecha 22 de Marzo) dicho Rufino previene al expresado comprador que en el término de 15 dias contados desde esta fecha ocurra por los palos ó mande el resto de su importe, pues necesita la plata; y de no hacerlo asi, pasado dicho plazo, dicho Rufino dispondrá de ellos y Cufré perderá la seña. Matanza, 22 de Marzo de 1840. m26—15c.

ESQUELAS DE FUNERALES

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75, donde se podran ver las muestras.

VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL General de Mugeres.

SE necita una Sra. para comisaria, que sepa leer y escribir de buena y conócida conducta. Asi mismo se necesita una cocinera y una sirvienta, y en dicho hospital hallarán con quien tratar. Marzo, 30 de 1840.

Rosados.

Se venden

COMO 100 arrobas lana sucia mestiza fina, 220 id. id. id. regular, 250 id. id. ordinaria; toda ella con muy poca carretilla. Ocúrrase al Remate de Pedro J. Diaz y Hermano, calle de Representantes No. 53. m24—tfs.

Libros latinos.

AMMIANI Marcellini Accedunt Auctoris ignoti de Imperatoribus excerpta. Sexti Aurelii Victoris Historia Romana. Cicero Cato Major et Lelius. Q. Curtii Rufi Historia Alexandri Magni. Phaedri Aviani et Faerni Fabulae. Eutropii Breviarium Historiae Romanae, L. Annaei Flori Epitome Rerum Romanarum. Auli Gellis Noctes Atticae. C. Julii Caesaris Commentarii de Bello Gallico et Civili. Justini Historiarum Philippicarum. A. Persis Flacci et D. Junii Iuvenalis Satirae. Titi Lucretii Cari de Rerum Natura. M. Valerii Martialis Eppigrammata. P. Ovidii Nasonis Quae Supersunt. M. Accii Planti Quae Supersunt Comoediae. Pomponii Melae de Situ Orbis. Phaedri Augusti Liberti Fabularum Æsopiarum. Marcelli Palingenii Stellati Zodiacus Vitae. L. Annaei Senecae Tragoediae. C. Suetonii Tranquilli Opera. Caii Silii Italici Punicorum. P. Terentii Afri Comoediae.

Las obras arriba enumeradas se vende á razon de tres pesos el tomo. Libreria número 30 calle de la Catedral. m26 tfs.

Se venden

UNOS terrenos de exelente clase para estancia, de los ultimamente denunciados, inmediatos á la Bahia Blanca; se componen de 3 leguas de frente y 4 de fondo sobre la márgen Oriental del Rio, ó Arroyo llamado Sauce Grande. Quien se interese en su compra ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista núm. 14. m26tfs.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE beneficencia.

APRINCIPIOS del año de 1838 se estableció esta sociedad en Nueva York con el laudable objeto de socorrer á todos los españoles y oriundos de estos (de cualquiera parte del mundo que sean) que estén ó aporten á esta ciudad en estado de desamparo, sea por naufragio, enfermedad ú otras desgracias inevitables, á que está sujeta la humanidad. Ninguno de cuantos hablan lengua de Castilla en las cuatro ó cinco partes del mundo puede asegurar que no necesitará algun dia de la caridad y consuelos de esta benéfica institucion, ó á lo menos alguno de su familia, pariente ó amigo, por consiguiente en todos es un deber el contribuir á su sosten. Las personas caritativas dar alguna donacion hácia tan piadosa obra, ó los individuos que gusten hacerse socios, tanto ausentes como transeuntes, podrán dirigirse al tesorero de la sociedad D. Andres Patrulló, número 19 *Gold-street*, Nueva York. Octubre 26 de 1838.

☞ Los Editores de papeles en español de cual quiera parte del mundo que sean, harán un servicio á la humanidad, insertando de cuando en cuando este anuncio por lo que ésta sociedad les quedará reconocida.

GUILLERMO CORCORAN.

Relojero.

Limpia, compone y arregla relojes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómo dos en la calle de Cangallo No 92. a26—t.

MEMORIA SOBRE Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el Señor Don Felipe Senillosa, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobph soerna Capitan General. Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta a 4 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

☞ AVISO

Interesante para los que descen curarse pronta y radicalmente de sus enfermedades.

EN la calle de Maypú núm. 76, se vende una tisana, cuyos maravillosos efectos están reconocidos por la esperiencia de muchos años; pues que cura, eficaz y radicalmente el mayor número de enfermedades que acometen el cuerpo humano, empezando por purificar y corregir la sangre, vehículo de la vida, extinguiendo toda afeccion y dolor reumático, sea cual sea la localidad que aqueje y el orígen de que provengan, aunque sea el venereo: cura úlceras y llagas eventuales y crónicas; las flores blancas tan comunes y obstinadas en las temperaturas húmedas y que desgraciadamente degeneran en úlceras cancerosas y siempre mortales, cuando no en tisis con demasiada frecuencia: extirpa las enfermedades del pecho sin exceptuar el atsma, siempre que no haya alguna viscera interesada, es tanta su virtud dieurética, que expele las arenas formadas en la vegiga; cura la gonorrea simple y complicada; suaviza prodigiosamente los dolores de gota; y, finalmente es un especifico o preservativo contra el vómito negro, la fiebre amarilla, como se ha reconocido en la última epidemia que experimentó la plaza de Gibraltar y en las enfermedades endémicas de la isla de Cuba.

Lejos de atacar los nervios y de repugnar como la Medicina Curativa del Sr. Le-Roy, respeta el sistema nervioso y tiene un gusto regular.

Se toma tres veces en el dia con arreglo á la instruccion verbal que se dará á los señores que la usaren; y sus buenos efectos se hacen palpables en un breve término.

Para mayor comodidad de los que viajan por mar ó tierra, sea á pequeñas ó á largas distancias, y muy particularmente para los que se dirigen á la Isla de Cuba, Haiti ó Puerto Rico, se compromete el autor á disponer cajas que contengan preparados convenientemente y en sus respectivas dosis todos los simples de que se compone la tisane con la correspondiente receta para su ebullicion y demas que corresponde; debiendo advertirse que haciendo uso de dicha tisana tripulaciones y pasageros unos dias antes de fondear en aquellos puertos, se preservarán del vómito negro y fiebre amarilla. f14—tfs

¡Por Mayor ó Menor!

ASENTADORES de navajas para servir en lugar de piedras á 5 pesos, pasta para poner á los asentadores 12 reales la cagita, estuches de bronce con pluma de acero á 6 reales, plumas de acero en cartones con un cabo á 2 pesos la docena de plumas, arenilla negro, naranjado, violeta y rosado á 2 pesos libra, tablas pitagóricas con [illegible] números denominados 1 real, mechas de cera en cagitas á 12 reales la cagita, una vista [illegible] gráfica del muelle de B[illegible] Aires 5 pesos, obleas de [illegible] mesclados á 15 pesos [illegible] sellos para sellar cartas á 3 pesos, cordones para [illegible] 1 y 5 pesos, cordones [illegible] bre de plata para relojes [illegible] sos, bolas de jabon [illegible] pesos, panes de algun[illegible] para miniatura á 3 pes[illegible] fantascopios ó discos [illegible] 30 pesos, costumbres [illegible] 12 pesos, Actas de la [illegible] dencia con las firmas á 2 pesos. Almanaques perpetuos 1 peso. Libreria núm. 30 calle de la Catedral.

VOCABULARIO Ó YA SEA *Introduccion á la conversacion inglesa*

SE ACABA DE PUBLIcar una nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

¡Fantascopios!

SEIS discos mágicos á 30 [illegible] panes de algunos colores de miniatura á 3 pesos; libros de dibujo; rudimentos de [illegible] les á 6 pesos; costumbres limeñas á 12 pesos; costumbres porteñas á 6 y á 8 pesos; plano de la ciudad con la explicacion á 6 y á 8 pesos; atlases de Malte Brun á 12 pesos; libros en blanco largos y angostos rayados para el diario á 5 pesos.

Libreria número 30, calle de la Catedral. f27—tfs.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas. Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 29. [illegible] Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28—tfs.

A LAS ALMAS COMPASIVAS POR LA HUMANIDAD AFLIGIDA

EL que subscribe, agoviado hace diez años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion de nervios ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun ejercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas á la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y dicipulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre Pueblo, se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quiera egercer la caridad evangélica y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Belgrano núm. 446, de la quinta del Dr. Maza, cuadra y media para el poniente, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vdes., este humilde servidor— *Remigio Lomez.* d28—t

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.